



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur



RESOLUCIÓN N° 351

Viedma, 15 abril 2025

VISTO:

La Nota DAA N° 120/2025 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 suplente para la asignatura Estado y Sociedad; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 suplente para la cátedra Estado y Sociedad;

Que la solicitud la inicia la Dirección del Dpto de Administración Pública, debido a la necesidad de cubrir la vacante transitoria ante la licencia otorgada oportunamente al Prof. Amoroso y la reciente renuncia de la AYP suplente Gatica;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA y SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo AYP3 suplente para la asignatura Estado y Sociedad (2°/3° año, 1° C, LCPO11-LAPV01-TUAP14), Área Administración y Políticas Públicas, Orientación Políticas Públicas, correspondiente al Dpto de Administración Pública.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Dirección de Dpto: Clelia A. Rodríguez Taylor

Dirección de Dpto (suplente): DAA Juan O. Martínez

Profesor/a Titular: Susana López

Profesor/a Suplente: Federico Abeiro

Graduado/a Titular: J. Pablo Salvador Manganaro

Graduado/a Suplente: Carolina Cecchini

Alumno/a Titular: Carla B. Aramayo

Alumno/a Suplente: Carolina Jauregui

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa